


<b>Código</b> PO-OPC-0001	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	 <b>Sociedad Portuaria Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 2		
<b>Estado</b> V		
<b>ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES EN PATIO</b>		
<b>Revisó:</b> Jefe de Planeación y Control de Operaciones Patio Contenedores		<b>Aprobó:</b> Vicepresidente de Operaciones

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3. MARCO LEGAL .....</b>	<b>2</b>
<b>4. DEFINICIONES .....</b>	<b>2</b>
<b>5. RESPONSABILIDADES.....</b>	<b>4</b>
<b>6. GENERALIDADES .....</b>	<b>5</b>
<b>7. ACTIVIDADES.....</b>	<b>7</b>
<b>8. CONTROLES DEL PROCESO.....</b>	<b>7</b>
<b>8.1. Indicadores de Gestión.....</b>	<b>7</b>
<b>8.2. Actividades de control.....</b>	<b>7</b>
<b>9. SEGURIDAD INTEGRAL .....</b>	<b>8</b>
<b>10. REGISTROS.....</b>	<b>8</b>
<b>11. DIAGRAMA DE FLUJO.....</b>	<b>8</b>

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

## 1. OBJETIVO

Establecer los criterios para el almacenamiento de contenedores en el patio.

## 2. ALCANCE

Aplica para la distribución de contenedores en la planeación del patio contenedores.

## 3. MARCO LEGAL

Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación de la Sociedad portuaria regional de Buenaventura S.A.

## 4. DEFINICIONES

- **Agencia Marítima:** Representante del buque en un puerto determinado. Se encarga de notificar y tramitar ante las autoridades competentes los permisos de atraque y desatraque. De igual manera, informa a los operadores portuarios la hora de atraque y zarpe de los buques.
- **Armador o Naviero:** Persona natural o jurídica, sea o no propietario de la nave, que la explota y expide en su nombre.
- **Atraque:** Operación mediante la cual se afianza una nave al sitio de atraque, instalando sus espías o cabos en las bitas de sujeción del muelle.
- **Baplie:** Plano electrónico de descargue y cargue de contenedores.
- **Barcaza:** Lanchón grande, generalmente sin vela ni motor, que se emplea en las operaciones de carga y descarga de los buques, así como en las obras de los puertos y diferentes servicios. Usualmente utiliza un remolcador para su locomoción. Son destinadas a la navegación fluvial.
- **Berth Program :** Programación de atraque de buques en la terminal , de acuerdo a sus ETA's y ventanas comerciales.
- **Buque:** Un buque es un barco con cubierta que por su tamaño, solidez y fuerza es apropiado para navegaciones o empresas marítimas de importancia. Un buque tiene su propia fuerza de locomoción y es capaz de transportar carga a través del océano, canales, ríos, lagos etc., entre un puerto y otro.
- **Category:** Puede ser Importación, Transbordo, Exportación y Restiba, acorde a la modalidad en la que fue anunciado el contenedor.
- **Contenedores Refrigerados:** Los contenedores refrigerados (también conocidos como contenedores reefer) son usados para el transporte de mercancías a bajas temperaturas, tales como: frutas, flores, vegetales, carnes y productos lácteos. Los

contenedores refrigerados tienen una máquina de refrigeración completa e integral que es capaz de mantener temperaturas internas entre 25 y -60 grados centígrados.

- **Contenedores RF de tratamiento especial:** Son aquellos que utilizan técnicas frigoríficas con el fin de controlar las atmosferas internas del contenedor, buscando la preservación en las condiciones de producto. Existen diferentes tecnologías como: (AFAM, AUTOFRESH, TRANSFRESH, PUREFRESH, MAXTEND, COLD TREATMENT, EXTRAFRESH, XTENDFRESH, entre otras).
- **Current Location :** Posición Actual de un contenedor.
- **Cut Off:** Tiempo en el que las mercancías de embarque deben estar debidamente preparadas y documentadas ante el terminal marítimo. Este es estipulado por los manuales de operaciones de las diferentes líneas marítimas.
- **BAROTI**
  - **Bay:** En el módulo representa una serie de secciones transversales del mismo. Las bahías son numeradas desde el módulo de aforos hacia el sitio 8 usando números impares (01-03-05-07-09) para contenedores de 20 pies; un contenedor de 40 pies ocupa dos bahías de 20 y usa números pares. Por ejemplo, un contenedor situado en las bahías 03/05 es representado por el número 04.
  - **Row:** Las secciones longitudinales son representadas por sistemas de números asignados desde mar hacia tierra.
  - **Tier:** Representa la altura del contenedor dentro del módulo. Estas se cuentan de dos en dos, partiendo de la altura 02 y siguiendo por la 04, 06, 08 y así sucesivamente.
- **Damage Report:** Relación o reporte de los daños ocasionado a equipos, infraestructura o motonaves.
- **Destrinca:** Liberación de la carga de los elementos que la aseguran en la nave. Incluye todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de tal servicio.
- **E.T.A. (Estimated Time of Arrival):** Es la declaración del Agente de Naves, de la fecha y Hora de arribo estimada de una nave.
- **E.T.B. (Estimated Time of Berthing):** Es la fecha y hora estimada en la que un agente de naves solicita atracar una nave a un sitio de atraque.
- **E.T.D (Estimated Time of Departure):** Es la declaración, por parte de un agente de naves, respecto de la fecha y hora de zarpe estimada de una nave.
- **Eslora:** Largo del buque medido en su plano longitudinal entre los puntos más

sobresalientes de proa a popa.

- **IMDG:** Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
- **Inbound Carrier Name :** Nombre del buque de arribo
- **ISO Code:** Estándar internacional para asignar un código único a los contenedores de carga.
- **Length:** Longitud del contenedor, puede ser de 20 pies, 40 pies y 45 pies.
- **Libre Platica:** Instancia en que la nave es declarada con su recepción conforme por parte de la autoridad marítima, acto con el cual se permite el inicio de las operaciones de estiba/desestiba y embarque/desembarque de pasajeros y/o tripulantes.
- **Nave:** Es toda construcción principal destinada a navegar, cualquiera sea su clase o dimensión.
- **Popa:** Sección trasera de la embarcación.
- **Proa:** Sección frontal de la embarcación.
- **Row:** Las secciones longitudinales son representadas por sistemas de números asignados desde mar hacia tierra.
- **XPS:** Sistema informático utilizado como herramienta de apoyo para la planeación, ejecución y control de las operaciones de una terminal de contenedores. Permite integrar, en tiempo real, todas las actividades de transferencia de contenedores de una motonave a los módulos de almacenamiento, o viceversa, así como las actividades de movilización de contenedores en el patio.
- **Zarpe:** Acto de abandono de una nave del puerto.

## 5. RESPONSABILIDADES

El Jefe de Planeación y Control de Operaciones Patio Contenedores es el responsable que la distribución de los contenedores en el patio se realice teniendo en cuenta los requisitos, criterios y controles internos establecidos por la Organización, con el fin de garantizar la seguridad integral y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por las entidades legales y reguladoras.

Está bajo su responsabilidad, el registro correcto y oportuno que respalda el almacenamiento de contenedores en el patio, en los formatos establecidos y en el TOS dispuesto para ese fin, garantizando su disponibilidad y confiabilidad para seguimiento y consulta.

Así mismo, debe velar por que se almacene y conserve debidamente, los documentos

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

que respaldan dichas actividades y sus novedades, para su consulta posterior.

En caso de dificultades operativas en los procesos apoyados por los sistemas de información, debe informar a la Gerencia de Operaciones, así como a la Gerencia de Informática y Tecnología, luego de confirmar que la dificultad corresponde a problemas informáticos.

Es de su responsabilidad, que a quienes delegue la ejecución de este proceso, cumplan con las indicaciones y formatos que se establecen para tal fin en el presente procedimiento.

## **6. GENERALIDADES**

El almacenamiento de contenedores en el patio se debe realizar basado en los criterios de segregación para contenedores llenos y contenedores vacíos que se definen a continuación.

### **a. Contenedores Llenos Importación**

Los contenedores llenos importación se segregarán en el patio teniendo en cuenta:

- La longitud del contenedor
- Contenedores especiales (OOG, Reefer)
- Descargue en zonas RTG´s

### **b. Contenedores Llenos Exportación**

Los contenedores llenos exportación se segregarán en el patio teniendo en cuenta:

- La longitud del contenedor
- Contenedores especiales (OOG, Reefer)
- Buque de salida
- Puerto de descarga
- Rango de peso (weight class)

### **c. Contenedores Llenos Transbordo**

Los contenedores llenos transbordo se segregarán en el patio teniendo en cuenta:

- La longitud del contenedor
- Contenedores especiales (OOG, Reefer)
- Buque de salida
- Puerto de descarga
- Rango de peso (weight class)

### **d. Contenedores Vacios Importación**

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

Los contenedores vacíos importación se segregarán en el patio teniendo en cuenta:

- La longitud del contenedor
- Tipo de Contenedor
- Línea Operadora
- Descargue en zonas RTG´s

**e. Contenedores vacíos Exportación**

Los contenedores vacíos exportación se segregarán en el patio teniendo en cuenta:

- La longitud del contenedor
- Tipo de Contenedor
- Línea Operadora
- Buque de salida
- Puerto de descarga

**f. Contenedores Vacios Transbordo**

Los contenedores vacíos transbordo se segregarán en el patio teniendo en cuenta:

- La longitud del contenedor
- Tipo de Contenedor
- Línea Operadora
- Buque de salida
- Puerto de descarga

**g. Contenedores Vacios Storage**

Los contenedores vacíos storage se segregarán en el patio teniendo en cuenta:

- La longitud del contenedor
- Tipo de Contenedor
- Línea Operadora
- Grado

## 7. ACTIVIDADES

Las siguientes son las actividades o pasos a seguir:

<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
<b>a.</b> Contenedores Llenos Importación	Planeador de Patio
<b>b.</b> Contenedores Llenos Exportación	Planeador de Patio
<b>c.</b> Contenedores Llenos Transbordo	Planeador de Patio
<b>d.</b> Contenedores Vacios Importación	Planeador de Patio
<b>e.</b> Contenedores Vacios Exportación	Planeador de Patio
<b>f.</b> Contenedores Vacios Transbordo	Planeador de Patio
<b>g.</b> Contenedores Vacios Storage	Planeador de Patio

## 8. CONTROLES DEL PROCESO

### 8.1. Indicadores de Gestión

- Cantidad de contenedores importación llenos ingresados al terminal
- Cantidad de contenedores exportación llenos retirados del terminal
- Cantidad de contenedores exportación vacíos retirados del terminal
- Porcentaje de Ocupación de contenedores.

### 8.2. Actividades de control

- Revisión mensual de la cantidad de contenedores por categorías movilizados en el terminal.
- Revisión mensual de la ocupación del patio de contenedores para determinar si la segregación está acorde.

## 9. SEGURIDAD INTEGRAL

Con el fin de alcanzar, preservar y mantener la Seguridad Integral en todas las actividades y sitios de trabajo se deben controlar los factores de riesgo y minimizar el impacto que puedan tener en las personas y en el medio ambiente, para lo cual todos los involucrados deben cumplir con las restricciones, requisitos y controles establecidos.

En forma general, deben tenerse presente las siguientes disposiciones:

- Dar pleno cumplimiento a todos los estándares y procedimientos establecidos para preservar la seguridad integral.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal necesarios para la actividad a ejecutar.
- Utilizar eficiente y racionalmente los recursos de la Organización.
- Manejar en forma adecuada los residuos que se generen.
- Evitar cualquier derrame de producto químico o peligroso al medio ambiente.
- Verificar la existencia de equipos extintores de fuego o contra incendio en el área o cerca de la misma.
- Tener una actitud preventiva y reportar cualquier acto o condición sub estándar.
- Comunicar situaciones Inseguras o de riesgo. Solicitar inspecciones planeadas o puntuales con el objetivo de encontrar cualquier acción o condición que genere riesgo para las personas, equipos, medio ambiente, infraestructura y la óptima ejecución de los procesos.
- Ante una emergencia, suspender las labores y desplazarse a un lugar seguro de acuerdo a las consideraciones del Plan de gestión del riesgo de desastres de la SPRBUN. "PGRDSPB", LGE-SSM-0000.
- Dar cumplimiento a todo lo establecido en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, PDSI-SST-0000.
- Identificar las rutas de evacuación y los líderes para la evacuación.
- Cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación, en cuanto a Normas de Seguridad General.
- No ingresar a la Instalación portuaria en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas alucinógenas.

## 10. REGISTROS

N/A

## 11. DIAGRAMA DE FLUJO

N/A